

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Valmojado, siendo las veinte horas, y treinta minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **DON JESÚS AGUDO LOPEZ**, se reúnen en sesión ordinaria, en primera convocatoria, los Sres/as. Concejales/as que a continuación se reseñan:



NOMBRES Y APELLIDOS
D. JESUS LOPEZ LOPEZ (P.P.)
D ^a PETRA GUERRA MAESTRE (P.P.)
D. ROBERTO CARPINTERO GARCIA (P.P.)
D ^a CAROLINA AGUDO ALONSO (P.P.)
D. JESUS LOPEZ RAMOS (P.P.)
D ^a . JOSE LUIS VARES PEREZ (P.P.)
D. GUZMAN IBAÑEZ ALVAREZ (P.S.O.E.)
D. JUAN LUIS PANIAGUA GONZALEZ (P.S.O.E.)
D. CAROLINA FERNANDEZ TARAVILLA (P.S.O.E.)

No asiste el Sr. Garcia Ruano. Se encuentran asistidos de mí el Secretario, que certifico, D. Benito-Cándido Espuela y Díaz-Masa. Es primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, seguidamente se entra en examen del día, tratándose los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y Aprobación de las Actas de las últimas sesiones celebradas los días 10 y 15 de marzo de 2017, así como 1 de junio de 2017.
- 2º.- Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde el último Pleno Ordinario.
- 3º.- Propuesta de acuerdo de aprobación de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de 2017 y constitución del Ayuntamiento como Empresa.
- 4º.- PROYECTO TECNICO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ LA CRUZ Y C/ CALVARIO
- 5º.- PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2017.
- 6º.- TOMA DE POSESION SECRETARIO INTERVENTOR MUNICIPAL.
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

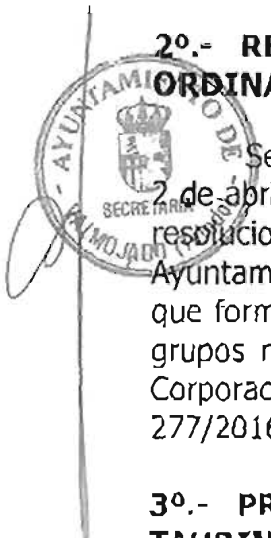
1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 15 DE MARZO DE 2017, ASÍ COMO 1 DE JUNIO DE 2017.

Se procede al examen de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a los pasados días 10 y 15 de marzo de 2017, así como del pasado día 1 de junio de 2017, que han sido entregados a los Sres. Concejales con la convocatoria, sometidos por separado al voto de los presentes, por unanimidad se procede a aprobar los borradores de las actas correspondientes a los días 10 y 15 de

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

marzo de 2017. Respecto del borrador del pasado día 1 de junio de 2017, en consideración al mismo por parte del Sr. Ibáñez Álvarez, se lamenta que no se encuentre recogido el texto íntegro de su Moción a la que procedió a dar lectura, en vez del resumido texto que puede leerse en el borrador, llegándose a un breve debate sobre el contenido que ha de recogerse por los fedatarios en los borradores de las actas, situación que tras breve exposición sobre la función del fedatario, finaliza el Sr. Alcalde sometiendo el texto del borrador del día 1 de junio de 2017, a la consideración y votación de los concejales, que con los votos a favor de los concejales del Grupo Popular (6), y los votos en contra del Grupo PSOE (3), y por tanto por mayoría absoluta se aprueba tal y como se encuentra redactado.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.



Seguidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, cuyas copias han sido entregadas junto al resto de los expedientes que forman parte del orden del día fijado para la sesión, a los representantes de los grupos municipales, y que aparecen numeradas en el Libro de Resoluciones de la Corporación desde el número 433/2015, de fecha 18 de diciembre, hasta el número 277/2016, de fecha 8 de septiembre.

3º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017 Y CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO EMPRESA.

Dada lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

"Ante la exigencia del artículo 10.1.a) del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, de presentar *"certificación del acuerdo del Ayuntamiento en el que se apruebe la celebración del festejo"*, habida cuenta de la pretensión del Ayuntamiento de celebrar los festejos taurinos que tradicionalmente tienen lugar en el marco de las Fiestas Patronales del Municipio, programados para los días 10, 11 y 13 de agosto.

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la constitución de este Ayuntamiento como empresa taurina.

SEGUNDO. Aprobar la celebración de los espectáculos taurinos, facultándose al Sr. Alcalde para la designación de día y hora para los mismos.

TERCERO. Autorizar a Gestión de Espectáculos Toledo, S.L, para la tramitación del expediente ante el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.

CUARTO. Solicitar de la Delegación Provincial de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, la oportuna autorización administrativa para los festejos taurinos cuya celebración se acuerde.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO, PROVINCIA DE TOLEDO.-----

Sometido finalmente la propuesta de acuerdo a votación, con los votos a favor de los concejales del P.P. (6) y el voto en contra de los del Grupo P.S.O.E. (3), por mayoría legal de los miembros que legalmente componen el Ayuntamiento, resulta aprobada la propuesta.

4º.- PROYECTO TECNICO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN C/ LA CRUZ Y C/ CALVARIO

Dada cuenta del estado en que se encuentra la pavimentación, acerado y abastecimiento de las calles Cruz y Calvario de esta localidad, se presenta al Pleno para su debate y aprobación en su caso, por parte de la Sra. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D^a Carolina Agudo Alonso, representando al equipo de gobierno, el Proyecto Técnico "PAVIMENTACION Y RENOVACION DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE LA CRUZ Y CALLE CALVARIO", redactado a instancias de este Ayuntamiento por los Arquitectos Superiores Don José Carlos López García y Doña Natalia Rodríguez Olmo, con un presupuesto total de CIENTO VENTICINCO MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS, Y TREINTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (125.841,39 €), en el que se comprenden como Fases 1, las obras que se ha llevar a cabo en la calle "La Cruz" y Fase 2, las obras que se han de llevarse a cabo en la calle Calvario, con unos presupuestos de contrata respectivamente por importe de 57.517,58 € y 68.323,80 €, respectivamente.

Se explica que la Fase 1 (Calle La Cruz) del proyecto con presupuesto de 57.517,58 € servirá de soporte técnico a la obra con la que este Ayuntamiento se encuentra incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2017, y cuya ejecución se pretende financiar con la aportación de la Excm. Diputación, conforme a lo previsto en el Plan, siendo objeto del punto siguiente.

En cuanto a la Fase 2 (Calle Calvario) del proyecto, se explica por la Sra. Portavoz que será el objeto de expediente de contratación independiente, financiado con fondos municipales en su totalidad.

Tras breve debate, por unanimidad se acuerda:

UNICO.- Aprobar el Proyecto Técnico Proyecto Técnico "Pavimentación y Renovación Red de Abastecimiento de Agua en calles La Cruz y Calvario (Presupuesto Total: 125.841,39 € (G.G., B.I. é I.V.A. incluidos), y en el que se concretan las que se han de incluir en el Plan de 2017, (Calle Cruz) y las que el Ayuntamiento se propone ejecutar con cargo a sus fondos propios (calle Calvario), tal y como se encuentran redactados, constituyendo la base técnica y el objeto de la contratación de la obras Plan de 2017 y de las que el Ayuntamiento se propone ejecutar con cargo a fondos propios.

5º.- PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2017.

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2017, y en el que con carácter definitivo se encuentra incluido este Ayuntamiento.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

Habiéndose aprobado, en la presente sesión, el Proyecto Técnico "Pavimentación y Renovación Red de Abastecimiento de Agua en calles La Cruz y Calvario (Presupuesto Total: 125.841,39 € (G.G., B.I. é I.V.A. incluidos), y en el que se concretan las que se han de incluir en el Plan de 2017, (Calle Cruz) y las que el Ayuntamiento se propone ejecutar con cargo a sus fondos propios (calle Calvario), en su consideración, a propuesta de la Sra. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, D^a Carolina Agudo Alonso, representando al equipo de gobierno, previa votación y por unanimidad queda acordado:

PRIMERO.- Aceptar la inclusión de este Ayuntamiento de Valmojado en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 2017, con la siguiente financiación:

OBRA.ABASTECIMIENTO, ACERADO Y ASFALTADO (2017)
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE TOLEDO.....44.036,30 euros.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO..... 2.317,70 euros.
TOTAL OBRA:..... 46.354,00 EUROS.

SEGUNDO.- Solicitar la Delegación de facultades de la obra.-----

TERCERO.- Acordar para el supuesto de que la Delegación de la obra sea concedida, licitar la ejecución de las obras por el sistema de Procedimiento Negociado sin publicidad, contratando las unidades de obra que se contienen en la Fase 1 del Proyecto Técnico (Calle la Cruz).

CUARTO.- Adoptar el compromiso de establecer partida bastante para la financiación de la obra en la diferencia entre el importe de la obra en el Plan de 2017 y el importe previsto en el proyecto para la la calle La Cruz.

6º.- TOMA DE POSESION SECRETARIO INTERVENTOR MUNICIPAL.

(Resolución Viceconsejería de Admón. Local de 2 de mayo de 2017.)

Seguidamente se procede a dar cuenta de la Resolución de la Viceconsejería de Admon. Local de 2 de mayo de 2017, por la que se resuelve autorizar la Comisión de Servicios para el puesto de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Valmojado, al F.H.N. Don Benito Cándido Espuela y Díaz-Masa, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ugena, y de cuyos demás datos existe constancia en este Ayuntamiento en cuanto a Grupo de pertenencia, antigüedad en su escala, complemento de destino consolidado y otros extremos.

En su consecuencia, a propuesta de la Alcaldía y por unanimidad queda acordado: ---
Primero.- Darse por enterados de la Resolución de la Viceconsejería de Admón. Local de 2 de mayo de 2017.-

Segundo.- Establecer para el puesto de Secretaría-Intervención, un complemento específico igual en su importe al que disfrutaba en la Secretaría Intervención de Ugena. --

Tercero.- Autorizar el ejercicio de la profesión de la Abogacía al expresado funcionario, fuera del horario habitual. -----

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

*** Intervención Concejal Sr. Paniagua González :** Por parte de Sr. Paniagua se expone que para comenzar desea exponer una serie de preguntas sin contestación hasta la fecha, así como que tiene otras preguntas dirigidas a la Alcaldía para que le sean respondidas, las que pasó a dar lectura, a saber:

- PREGUNTAS NO RESPONDIDAS EN PLENOS ANTERIORES

Con carácter previo el **Sr. Paniagua**, procedió a dar lectura de la normativa que dio base a la pregunta ó exigencia de que hayan de ser respondidas sus preguntas, art. 22.2. a) de la L.B.R.L., ello para lograr la necesaria transparencia, coherencia y responsabilidad.

Continuo con el art. 46.2.e) de la **Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local**, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive, debiéndose garantizar de forma efectiva en su funcionamiento y, en su caso, en su regulación, la participación de todos los grupos municipales en la formulación de ruegos, preguntas y mociones.

Finalmente....dió lectura al **ARTÍCULO 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre**, sobre el **Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, en el que se define:

*** Pregunta**, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las **preguntas planteadas** oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente **contestadas** por su destinatario en la **sesión siguiente, sin perjuicio** de que el preguntado quiera darle **respuesta inmediata**.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.

Manifiesta el Sr. Paniagua que la disposición reglamentaria que acaba de leer es continuamente vulnerada por parte del equipo de gobierno municipal al no haber contestado las preguntas siguientes:

A pregunta **Pleno ordinario 15 de marzo de 2017:**

*** Pregunta 11.** ¿Se va a proceder a cubrir las plazas vacantes y cuándo se va a realizar? El Sr. Alcalde en respuesta al ruego del Sr. Ibáñez Álvarez manifiesta que se sacarán las plazas vacantes cuando haya secretario.

Dº Petra Guerra Maestre indica que para sacar las plazas es preciso que el presupuesto esté aprobado.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

* Pregunta 12. la falta de efectivos de policía local tiene como consecuencia la falta de observación y cumplimiento de las normas y reglamento de circulación...especialmente por las tardes, noches y fines de semana..... ¿qué medidas piensan adoptar para evitar esta situación, tanto en cuanto no se cubran las plazas vacantes de policía local?

el sr. alcalde manifiesta que ya se contestará.

Preguntamos entonces, ¿qué medidas se supone que están adoptando y o se van a adoptar en el futuro ya que no se está haciendo nada al respecto como podría observar cualquier vecino de Valmojado?

Contestando, manifiesta el Sr. Alcalde , que se han adoptado medidas, y de manera inminente se convocará plaza de movilidad ó prorroga de la comisión de servicios, todo ello a expensas de lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Responde también el Sr. Alcalde que desde el gobierno central se han adoptado medidas que han sido reiteradamente solicitadas por el equipo de gobierno, la transformación del Cuartel de la G.C., en la localidad y en Puesto Principal al mando de un Oficial y con una mayor dotación de guardias civiles, crearan un sentimiento de mayor seguridad entre el vecindario y una real situación de prevención de conductas delictuosas en el municipio.

El día 8 de marzo se solicitó la reducción del recibo del agua a los vecinos afectados por la contaminación por parte de la empresa concesionaria. ¿Se conoce ya la respuesta de la empresa?

La Petra Guerra Maestre contesta que verbalmente sí y que el director de Hidrogestion traerá la respuesta escrita en breve plazo.

Por eso volvemos a preguntar, ¿qué tipo de acuerdo han consensuado con la empresa Hidrogestion y cómo va a repercutir en las facturas del agua de los vecinos de Valmojado, en especial en la de los afectados por la contaminación?

- A pregunta **Pleno extraordinario 30 de diciembre de 2016:**

- Haciendo referencia al Saneamiento, abastecimiento y distribución agua. "El gasto parece ser que asciende a unos 205.579,13€, pero se sigue sin aclarar si los conceptos a los que se refiere el pago de cánones están conforme al contrato con la empresa adjudicataria y, además, si estos cánones se están aplicando correctamente. Esta pregunta se ha hecho durante varios años, pero en el pleno de 14 de noviembre el Alcalde manifestó ... :

... el Sr. Presidente toma la palabra para apuntar que se ha pasado el contrato a los servicios Jurídicos para que estudiar si ven resquicios que permitan su modificar, pero la depuración no entra dentro del contrato. El Sr. Alcalde manifiesta que cuando se tenga el informe Jurídico se lo hará llegar.

Preguntamos ¿dónde está el informe de estos servicios Jurídicos que nos iba a hacer llegar?

- Pregunta **Pleno ordinario 15 de septiembre de 2016:**

Referido al deber de la empresa adjudicataria de la organización de actividades deportivas municipales a hacer frente a la reparación o suministro de material fungible necesario para la correcta práctica de las actividades ofertadas.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

Que por parte de esta alcaldía se adopten con urgencia las medidas necesarias para solucionar de una vez por todas el problema mencionado o se aclaren los términos contractuales con dicha empresa atendiendo a estas temáticas expuestas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que... En cuanto a que los costes de material tienen que ser asumidos por la empresa adjudicada según las bases reguladoras, ha dicho que revisará el pliego. Preguntamos de nuevo ¿Pueden responder si han aclarado este punto contractual y en qué términos se debe entender?

Contestando, manifiesta el Sr. Alcalde, que ante la inminencia de la Comisión de Seguimiento y Control de la Gestión de Agua, a celebrar el próximo día 16 de junio de 2017, en ella se tratarán los extremos de las preguntas recordadas, de todo lo cual dará conocimiento completo a toda la corporación en la próxima sesión que se celebre.

PREGUNTA ACTUAL

- Aunque no tenga o no conozcamos el nombre de ciertos parques municipales, quizás por nuestra condición de no merecedores de querer gobernar un pueblo que ni siquiera conocemos, según expresó D^a Petra Guerra Maestre en su monólogo del día 15 de marzo de 2017, sin embargo, a pesar de ello podemos ver el estado deplorable, de dejadez, de abandono y de falta de decoro de la mayoría de parques en Valmojado.

Con ello denunciemos esta situación ya que NO podemos permanecer callados, como concejales que somos, pues puede afectar a la salud y a la seguridad de todos los vecinos de Valmojado y en especial a la de los menores que siempre tienen menos capacidad para discernir el peligro.

Esta denuncia la hacemos por recomendación de la Sr. D^a Petra Guerra Maestre pues nos achacó esta actitud de manera cinica, palabra que ella misma nos confirió en su monólogo del 15 de marzo de 2017. Por cierto monólogo transcrito íntegramente por el titular de la secretaría de Valmojado.

Por eso preguntamos ¿Qué actuaciones tiene prevista el Equipo de Gobierno Municipal para solventar esta situación? ¿Tienen previsto acondicionar los parques y tomar las medidas de seguridad, higiene y decoro de los parques del municipio? ¿Van a contemplar un protocolo de mantenimiento de todos los parques del municipio con el personal adecuado, sea hombre o mujer, y las herramientas necesarias? ¿Van a esperar, como es costumbre, a que se lo subvencionen desde la Junta de Comunidades o la Diputación ya que los presupuestos más sociales de Valmojado de este año 2017 no lo ha contemplado?.

Contestando, manifiesta el Sr. Alcalde, que ante la intención del equipo de gobierno es ir poco a poco acondicionar los parques y jardines del municipio, optimizando cada vez más el importe de las subvenciones que se concedan para estos fines desde la Junta y desde la Diputación. También por parte del Sr. Lopez Lopez se interviene para manifestar que se han gastado sobre 20.000,00 € para sustituir juegos, adaptarlos a normativa. Añade que con ocasión del Plan de Empleo se procederá a limpiar los espacios verdes, a su revisión y general mantenimiento.

*** Intervención del Sr. Ibañez Alvarez**

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

A continuación del Sr. Paniagua, por parte del Sr. Ibañez Alvarez se manifiesta que del acceso a expedientes tramitados en las dependencias municipales, aun le quedan por examinar los que se refieren a la fiestas patronales y a las venta y expedición de entradas a los festejos taurinos, refiriendo que ha existido tiempo bastante para que se hubieran puesto de manifiesto, reiterando su solicitud de examen una vez más. Por el Sr. López López se le dice que próximamente tendrá a su disposición los referidos expedientes.

*** Intervención de la Sra. Doña Carolina Agudo Alonso - INFORME DE GESTIÓN.**

La Sra. Agudo Alonso, mediante lectura integra a un Informe de Gestión, que se transcribe a continuación, dando cuenta del trabajo realizado por el gobierno local en el Ayuntamiento de Valmojado, poniendo como énfasis de este informe de gestión dos años desde que los vecinos de Valmojado dieran su confianza con amplia mayoría al PP para trabajar durante otros 4 años más.

INFORME DE GESTIÓN

Dos años de gobierno del PP en Valmojado cumpliendo con nuestros compromisos con los valmojadeses.

Han sido muchas las actividades llevadas a cabo durante este tiempo, muchos compromisos cumplidos con respecto al programa electoral con el que este partido concurrió a las elecciones de 2015. De hecho, podemos afirmar a día de hoy, que el equipo de gobierno ha puesto en marcha ya un 90% de los compromisos asumidos. Y como no puede ser de otra forma, este grado de cumplimiento se ha logrado trabajando muy duro, con los principios firmes de unos servidores públicos que sustentan nuestra acción de gobierno, y una gestión austera, eficiente y rigurosa de los recursos públicos, centrado en las personas y en hacer de nuestro municipio el mejor lugar para vivir.

Hemos bajado los impuestos, congelado distintas tasas, aprobando presupuestos dirigidos al crecimiento y reactivación económica de nuestro pueblo, hemos invertido en educación, en bienestar, apostando por los servicios sociales, estando del lado de los que más lo necesitan, con las familias y con aquellas personas que, lamentablemente, se encuentran en grave riesgo de exclusión social, cercanos a los vecinos y atendiendo sus problemas y haciendo lo necesario para poner solución, estando permanentemente en contacto con los valmojadeses, en la calle, al teléfono, con las puertas de los despachos abiertas los 365 días del año.

Hemos abierto nuevas vías de comunicación con el ciudadano, a través de redes sociales y aplicaciones móviles, hemos puesto a Valmojado en la vanguardia de la tecnología y telecomunicaciones, con la llegada de la fibra óptica, hemos reforzado la seguridad del municipio, se han llevado cientos de actuaciones en la vía urbana, arreglos de calles, acerado, agua y asfaltado, apostando por una mejor seguridad vial, reordenando el tráfico, o el cambio del alumbrado público por led, y se han arreglado, acondicionado y mejorado accesos y el entorno urbano, como impulso del desarrollo económico y urbanístico de nuestro pueblo,

Hemos atendido las necesidades de nuestros centros públicos, con arreglos y

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

mantenimiento del Colegio, Instituto, Cementerio, instalaciones deportivas, casa de la cultura, centro de atención de los servicios sociales, porque entendemos que está en nuestra responsabilidad y estamos haciendo un gran esfuerzo por ofrecer a los vecinos las mejores instalaciones de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio. Se ha incrementado el fondo editorial de la biblioteca, rutas para disfrutar del medio ambiente, viajes culturales y promoción de lo nuestro.

Prueba de ello, ha sido el traslado del Hogar de Mayores a la calle Méndrida, con acceso desde calle peatonal, un nuevo espacio más amplio, sin barreras arquitectónicas, adaptado a la normativa, donde se están desarrollando actividades diarias, y gestionado por el Ayuntamiento, para ofrecer a los mayores de nuestro pueblo de un centro de ocio donde, cabe decir, que están encantados, sólo hay que pasar por la puerta y hablar con los usuarios para escuchar la valoración positiva que hacen del cambio.

Las fiestas patronales cada año superan expectativas, siendo de las más importantes de la provincia, hemos creado eventos sociales como la Gala del Voluntariado y los encuentros de fútbol-sala, en el que los vecinos han demostrado que Valmojado es solidario, y se sigue con celebraciones ya tradicionales donde la respuesta de los vecinos con su participación está siendo un éxito: día de la juventud, carnavales, bolillos, actividades en las agendas culturales, día de los mayores, navidad, verano... a los que desde aquí agradecemos, ya que sin participación están actividades no serían posibles.

El deporte está siendo un referente, sólo hay que ver el éxito de cada una de las actividades y eventos que se celebran. la carrera popular de navidad: la valmojadeña, torneos, ligas, al igual que todas las escuelas municipales, que cada día cuentan con más alumnos superando la barrera de los mil.

Hemos llevado a cabo acciones dirigidas a la promoción y el apoyo de los comercios locales y bares, apostando por la creación empleo y la dinamización económica de Valmojado.

Todo ello se ha hecho con el trabajo de 7 personas con sentimiento de servidores públicos, pero no hubiera sido posible sin los trabajadores municipales, protección civil, policía local, monitores, asociaciones, colaboradores y todos los vecinos que han querido aportar su granito de arena para que su pueblo siga creciendo en bienestar.

Pero tenemos mucho todavía por hacer, la creación del centro joven, como lugar de encuentro y de ocio para los jóvenes del municipio, impulso por la empleabilidad de nuestros vecinos que se encuentran en paro, nuevos equipamientos, en definitiva, nuevos proyectos para el futuro más cercano de Valmojado.

Como veréis, en esta ocasión, no estoy realizando un exhaustivo informe de cada una de las actividades realizadas en el último trimestre, como en otras ocasiones, porque podría estar horas hablando de todas y cada una de las acciones que se han desarrollado desde el Ayuntamiento en esta mitad de legislatura. Pero quiero que todos hagamos memoria.

Lamentablemente, en estos dos años no todo ha sido un camino de rosas, nos hemos encontrado con dificultades que se han afrontado de la mejor manera que hemos sabido, pero también con otras administraciones que nos han discriminado, poniendo palos en las ruedas, pero aun así, este gobierno municipal con los

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

recursos de los que dispone, con imaginación y mucha paciencia está tratando de cumplir con los compromisos adquiridos con los vecinos. Hemos trabajado

Decía Santo Tomas de Aquino que aguantar es más difícil que atacar, y que cierto es, a las pruebas me remito de lo sucedido en los últimos meses y del comportamiento de algunos distorsionando la realidad con datos y acusaciones falsas, manipulando e inventando. Creo que la grandeza del ser humano consiste en reconocer su propia pequeñez, y con toda humildad este gobierno municipal, paso a paso, o partido a partido como diría otro, ha afrontado y gestionado con la valentía de dar la cara y enfrentarse a los problemas sin cruzarse de brazos. Los ciudadanos están pidiendo políticos de altura, o por lo menos a la altura de las circunstancias, les podemos asegurar aquí no vamos a vivir situaciones tan desagradables como no tener a estas alturas del año unos presupuestos como está sucediendo en el gobierno regional, o el circo que hemos vivido en el congreso de los diputados en los últimos días, esto les aseguramos que no lo vamos a permitir en nuestro pueblo.

Concluyo este informe afirmando que Valmojado no para, y este equipo de gobierno no va a cesar en trabajar en beneficio de los vecinos de nuestro pueblo, haciendo propuestas y llevándolas a cabo, escuchando en la calle, cumpliendo con los compromisos adquiridos con los valmojadenses. Vamos a seguir trabajando para todos, sin distinciones ni complejos, vengan de donde vengan y vivan en el barrio que vivan, contando con todos los que quieran trabajar para hacer de Valmojado un modelo de municipio. Los presentes acuerdan darse por enterados.

*** Intervención de la Sra. Doña Petra Guerra Maestre - Contestación a la moción de reprobación del pasado día 1-6-2017**

Tomada la palabra por la Sra. Guerra Maestre, para contestar los extremos que se contienen en la Moción de reprobación que fue objeto del Pleno del pasado día 1 de junio de 2017, y a la que no pudo contestar el equipo de gobierno al no presentarse con carácter previo a la celebración del pleno.

Iniciada su intervención por parte de la Sra. Guerra Maestre, por parte de los Concejales del Grupo PSOE, se procede a abandonar el salón de actos, por lo que la sesión continua sin su presencia, leyendo su intervención la Sra. Guerra, con la que pretende desbaratar los extremos que se contienen en la de reprobación que fue objeto de desestimación, a saber:

INFORME DE DOÑA PETRA GUERRA MAESTRE

Con fecha 1 de junio el 75% del grupo Municipal socialista presentó una reprobación en pleno al Gobierno Municipal, ante la actuación y gestión llevada a cabo durante la crisis del agua en Valmojado.

Reprobación que fue rechazada, como no puede ser de otra manera, debido a la cantidad de falsedades que aparecen en su exposición de motivos.

Señores concejales socialistas pueden no aprobar nuestras actuaciones, no sabemos cómo lo hubieran hecho ustedes, si mejor o peor, eso puede ser discutible.

Al contrario de lo que dicen, nosotros les decimos que el Gobierno Municipal comenzó a gestionar esta crisis como tema muy importante y preocupante. Se le dio prioridad ante cualquier otro tema desde el momento que tuvimos conocimiento el

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO,-----

día 22 de enero alrededor de las 20:30 horas, siempre bajo la supervisión de Inspectoras de Sanidad del distrito de Illescas, de Sanidad Ambiental y de Seprona, que eran los encargados de la investigación .

A día de hoy estamos a la espera de recibir el informe de la auditoría que se ha encargado por parte del Ayuntamiento y de la investigación llevada a cabo por el SEPRONA.

Lo único que se ha recibido es el informe, que todos conocemos, de la Consejería de Sanidad, informe que han tardado en emitir a pesar de decirnos en reunión mantenida el 17 de marzo (reunión que ni mencionan en informe) entre el Ayuntamiento, la Directora Provincial de Sanidad, el Jefe de Servicio de Salud y técnicos de la Sección de Epidemiología.

En esta reunión dicen tener el informe elaborado y que nos lo mandaban inmediatamente. Tardaron en enviarlo 39 días, e incluso hubo que requerirle que nos lo enviaran con fecha 4 de abril.

No lo enviaron hasta el 26 de abril.

Nos preguntamos: ¿ qué criterio o protocolo se ha seguido en Sanidad con respecto a la crisis del agua de Valmojado, para que por un problema de Oxidabilidad no dieran el agua como apta para el consumo hasta casi un mes después (17 de febrero a 17 de marzo) habiendo resultados de analíticas, que demostraban que el agua era apta para el consumo desde el mismo día 17?

Textualmente: "El Laboratorio de Salud Pública, comunicó los resultados de las muestras tomadas el día 17 de febrero, estando todos los parámetros dentro de los límites establecidos y coincidiendo los mismos con la calidad característica del agua de Picadas" (Penúltimo párrafo de la página 25 del informe de Sanidad)

Que nos recibieran también costó bastante, nunca venía bien que fuéramos, hasta que por fin y después de mucho insistir nos recibieron el 17 de marzo, ¿ Es correcto el trato que se ha dispensado al pueblo de Valmojado, ante una problemática de este tipo?

¿Es normal que por un problema de Oxidabilidad y con parámetros normales en resultados analíticos el mismo día en que enviaron correo diciendo que el agua no era apta, tengan a un pueblo 29 días con agua dictaminada como NO APTA PARA EL CONSUMO, cuando en algún pueblo cercano, el verano pasado, con niveles altos de Arsénico, se resuelve el tema en 48 horas?.

(Apuntar que ese pueblo está gobernado por el Grupo Socialista)

¿No creen que es llamativo? ¿Importan más los signos políticos que la salud de las personas? ¿Qué opinan ustedes señores concejales del grupo socialista? ¿En política todo vale?

Vamos a centrarnos en la reprobación que ustedes hacen al Gobierno Municipal. Vamos a repasar lo que ustedes leyeron en el pleno anterior, según ustedes basándose en el informe de Sanidad y en el informe de sanidad no aparecen lo que ustedes afirman.

¿Faltan ustedes a la verdad y lo saben!



ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

El informe es público y todos podemos leer lo que pone, aquí no caben interpretaciones, que es lo que ustedes han hecho, no sabemos si porque no entienden lo que leen o porque lo hacen con la intención de manipular lo que está informado por los responsables de la salud pública.

Estamos obligados a aclarar lo escrito por ustedes en la exposición de motivos, a la vista de la gran cantidad de falsedades que ustedes inventan y que no aparecen reflejadas en el informe, informe al que ustedes han dado la vuelta y del que sacan sus propias conclusiones, tratando de convencer no sabemos a cuáles, porque su poder de convocatoria a nivel plenario y de redes sociales es el que es, no les apoyan ni los suyos.

A las pruebas nos remitimos, hasta el cuarteto de concejales se ha convertido en trío.

Eso de formar equipo no es lo suyo, por mucho que se empeñen.

Que no comunicaran lo ocurrido es lo que se les reprocha, no que ustedes sean los responsables de lo ocurrido, jamás hemos dicho que ustedes sean los responsables, pero lo que sí hemos dicho, decimos y diremos, lo que ustedes mismo han manifestado por escrito y se puede leer, no inventen que el Gobierno Municipal lo sabía desde el día 18, eso es rotundamente falso. Lo que sí se sabe es que ustedes eran conocedores de que el agua tenía mal color y olor desde el día 19 de enero (puntos primero y segundo de su panfleto titulado " ¿Qué están ocultando?")

Nosotros no tenemos nada que ocultar, lo que no podemos decir es lo que ustedes quieren oír. Lo que ha ocurrido o las actuaciones que se han llevado a cabo, se han comunicado a los vecinos, a las autoridades Sanitarias y al Seprona, que son quienes nos han aconsejado sobre lo que debíamos hacer en cada momento.

Hablando de ocultar les vamos a decir que los que ocultaron fueron otros gobernantes en este pueblo allá por el año 2004 ¿Lo sabían ustedes?

Sus compañeros se lo deberían haber dicho para que no les pillara de sorpresa.

Problemas como el de la crisis del agua, no quiere nadie que ocurran, pero cuando ocurren hay que afrontarlos. No por una cuestión de valentía como ustedes dicen. No se trata de valentía, se trata de responsabilidad.

Paso a leer el *informe firmado por el Jefe del Servicio de Salud de fecha 13 de agosto de 2004 y registrado de entrada en el Ayuntamiento con fecha 19 de agosto y número 1567, en el que se ponía en conocimiento de la Alcaldía de Valmojado que el agua de Valmojado no era apta para el consumo.*

¿Recuerda alguno de los presentes que se comunicara por el Ayuntamiento que el agua contenía bacterias muy por encima de los parámetros permitidos? ¿Recuerdan que se tomara alguna medida por parte del gobierno URI-PSOE?

En este pleno se presenta documentado, lo que no se ha encontrado es un expediente sobre las medidas o actuaciones que se llevaron a cabo, para que los vecinos no bebiéramos agua que según el informe del Delegado Provincial de Sanidad: "NO ERA APTA PARA EL CONSUMO

La responsabilidad es comunicarlo y tomar las medidas pertinentes.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

Ustedes repudian nuestras actuaciones, nos parece correcto, pero lo que no pueden decir es que el Gobierno Municipal no ha dado importancia a esta crisis, que no ha tomado las medidas correspondientes o que no ha trabajado para averiguar lo ocurrido.

No parece que puedan decir lo mismo sus compañeros socialistas después de atreverse a no comunicar lo que ocurría con el agua. Bebimos agua con 50 de bacterias coliformes ¿Lo sabían ustedes señores concejales socialistas? Alguno de sus amiguitos socialistas era concejal en aquel momento.

Dicen ustedes que como concejales tienen los mismos derechos y obligaciones a la hora de velar por los vecinos, pues no lo han demostrado, queda claro cómo han actuado ante la crisis: haciendo declaraciones en prensa y radio sin saber lo que ocurría, denunciando o yéndose del pueblo sin avisar, sabiendo que el agua salía con mal color y olor.

Si esa es su concepción de velar por los vecinos, les tenemos que decir que a ningún vecino de Valmojado nos gusta que velen así por nosotros.

Ustedes lo único que han hecho es aprovechar este problema para conseguir un rédito político que no tiene ningún sentido ante situaciones de este tipo.

Efectivamente en política no todo vale.

Cuando se ve afectada la salud de los vecinos, sobran las ideas.

Dicen que nosotros deliberadamente negamos los hechos desde el principio y por lo tanto mentimos a los vecinos" ¡Tienen ustedes muy poca vergüenza para afirmar algo así!

Demuestren que el Gobierno Municipal conocía los hechos antes de la noche del 22 de enero, demuéstrenlo y digan en qué parte del informe aparece y visto que no aparece en ninguna parte, hagan el favor de dejar de escribir barbaridades.

Lo que sí queda demostrado y así consta por escrito en prensa, en redes sociales y en sus panfletos, es que ustedes sabían que el agua presentaba mal color y olor, nosotros NO.

Dicen también "que no entienden por qué se informa el 27 de enero y se sostiene hasta el 17 de febrero que el agua se podía consumir si desde el 25 de enero conocían el resultado de las analíticas y más aún las del 1 de febrero"

Se lo vamos a explicar otra vez, parecían ustedes más listos, pero miren que son duros de mollera. Nosotros informamos de lo que dicen las Autoridades Sanitarias en Informe oficial ¿Tanto cuesta entenderlo a las vista de los informes que emiten?

El 22 de enero sobre las 20:30 horas avisan al Alcalde desde el Puesto de la Guardia Civil que hay 3 personas con vómitos y diarreas en el centro de salud y que aportan botellas de agua con mal color y olor.

Los días 23, 24 y 25 y siguientes se mide cloro y conductividad y se recogen muestras para analizar en distintos puntos, (En este momento el Ayuntamiento ACONSEJA no utilizar agua para consumo humano hasta conocer el resultado de las muestras oficiales)

Estos resultados los envían el día 27, con registro de salida de la Consejería de Sanidad número 89831 y dictaminan AGUA APTA PARA EL CONSUMO (1ª analítica

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.------

que envían de Sanidad) Por tanto, hasta el día 17 de febrero que aparece el problema de Oxidabilidad, que es un problema diferente, el agua fue APTA.

Lo informan las Autoridades Sanitarias, no nosotros. ¿Qué tienen ustedes que entender? ¿Por qué mlente? ¿Dudan de las Autoridades Sanitarias?

Lo dictaminan técnicos de la Junta, de su propio partido y ustedes no lo creen.

¡Cómo se entere el jefe Page se va a enfadar!

Insistimos: Sólo se reciben en el Ayuntamiento dos analíticas durante el periodo de crisis los días 27 de enero y 17 de marzo (páginas 23 y 25 del informe) Del día 1 de febrero nosotros no tenemos conocimiento hasta la recepción del informe el 26 de abril.

El día 17 de marzo en la reunión que mantuvimos en Toledo, nos entregan un informe en el que dice que los resultados de la vigilancia efectuada, indican la normalización del agua (pág. 31 del informe e Sanidad)

Ese día no nos entregan analítica, no digan falsedades sobre que nosotros teníamos ese informe encima de la mesa. Eso es falso, completamente falso.

El informe de Sanidad recibido el día 26 de abril es claro, no traten de enredarlo, mintiendo y sacando sus propias conclusiones, conclusiones que no coinciden con lo que aparece en dicho informe.

El informe es público en su totalidad ¿A quién tratan de engañar diciendo que se publica a medias?

Los vecinos saben leer y pueden comprobar qué es lo que pone y qué es lo que ustedes dicen que pone. No tiene nada que ver.

La conclusión del informe de Sanidad es clara:

· "La elevada Oxidabilidad detectada en las muestras tomadas el día 14 de febrero, junto con los altos niveles de nitratos y conductividad, sugieren la presencia en red, de agua que no se correspondía con el agua procedente de Picadas. Los resultados obtenidos de la muestra del pozo municipal, tampoco son acordes con los valores detectados en esas muestras, por lo que esto puede indicar una posible entrada de agua de otro origen en algún punto de la red" (pág. 33 del informe) No del pozo municipal ¿Les queda claro?

· " No se ha podido determinar el origen de la POSIBLE causa de contaminación" (pág. 34)

Lo que no pueden determinar técnicos de Sanidad, lo determinan ustedes. Vaya si son atrevidos y malintencionados. Y como siempre muy listos, tan listos que se pasan y caen en el ridículo.

Que contradigan lo que dice el Gobierno Municipal, lo podemos entender, pero que se atrevan a contradecir lo que dicen los responsables de la salud pública, es muy serio y muy preocupante.

Cualquiera se queda perplejo leyendo las barbaridades que escriben y encima lo hacen con convencimiento, incluso teniendo informes delante que demuestran lo contrario ¿No les da vergüenza?

*No es cierto que el informe demuestre nuestra falta de colaboración y actuación. En todo momento hemos estado al lado de los responsables de la investigación.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

*Sí es cierto que el grupo Municipal Socialista no ha colaborado y su única actuación ha sido la denuncia, el reproche y el intento de desprestigio al Gobierno Municipal.

*No es cierto que conociéramos la anomalía del agua desde el día 18 de enero. NO ES CIERTO. Fuimos conocedores el domingo, 22 a las 20:30 horas y desde ese momento nos pusimos a trabajar en ello.

*Sí es cierto que ustedes en sus escritos dicen ser conocedores desde el 19 e incluso desde el comienzo de las obras que fue a mediados de diciembre de 2016. Por tanto lo que escriben en su reprobación que como concejales de la oposición tienen derecho a velar por la salud de los vecinos, se lo vayan aplicando. Ustedes no velan, ni han velado por los vecinos y ésta es una prueba clara, ustedes velan por el interés de conseguir un rédito político aunque sea con mentiras y calumnias. El que preocupe más el beneficio político que los vecinos es miserable y negativo para quienes quieren gobernar un pueblo. A lo mejor, entre muchos otros, ese es uno de los motivos por el que no han ganado nunca unas elecciones en Valmojado.

*No es cierto que nosotros hayamos culpabilizado a ustedes ni a ningún vecino de que sea responsable de lo ocurrido para eludir responsabilidades. (pág. 3 de su escrito de reprobación) Lo dijimos en la reunión con los vecinos y en el pleno del día 15 de marzo, es público.

Dijimos y mantenemos que cada uno asumiremos la responsabilidad que nos toque.

*Sí es cierto que ustedes dicen que señalamos a una "mano negra".

No señalamos a nadie, ni podemos señalarlo hasta que se tengan los resultados de la investigación, si es que se descubre algo.

Con los datos que se tienen y con los que faltan por venir (Seprona y auditoría) y si se descubre qué ocurrió, se depurarán responsabilidades.

Cada No se inquieten señores concejales, tengan paciencia. Que llevan muchas prisas desde el principio. Las investigaciones llevan su tiempo.

*No es cierto que hayamos negado que fuera el director de la residencia quien avisara a las inspectoras de Sanidad ¿Cambia algo quién avise? ¿O lo quieren hacer ver es que nosotros lo íbamos a ocultar?

Sírvanse de la lógica, esa que tan poco utilizan, para ver si consiguen entender que desde el momento que lo sabe la Guardia Civil lo comunica a Sanidad.

El director avisó porque los parámetros de cloro eran bajos en sus instalaciones.

Nosotros avisamos a Sanidad Ambiental a primera hora de la mañana del 23 de enero y no pudimos contactar con nadie al ser fiesta en Toledo. Pero el guardia del SEPRONA que se personó alrededor de las 8:30 horas de la mañana en el Ayuntamiento, nos informó que la Guardia Civil lo había comunicado a las inspectoras de Sanidad de Illescas, como les hemos dicho anteriormente.

Alrededor del mediodía, las inspectoras del Distrito de Illescas pasaron primero por el centro de salud, luego se personaron en el Ayuntamiento y con ellas nos dirigimos a la zona afectada para hacer controles de cloro y conductividad in situ en: colegio, residencia, domicilios, bocas de riego y visualizaron las obras que se estaba realizando en la zona (pág. 22)

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO,-----

A esta, entre otras muchas actuaciones del Gobierno Municipal, le llaman ustedes no colaborar. No colaborar es estar en casa tumbado en el sofá o yéndose del pueblo sabiendo lo que estaba ocurriendo. Justo lo que hicieron ustedes.

Las mediciones tomadas ese días estaban dentro de la normalidad. ¿Qué hablan de hipercloración si el cloro estaba dentro de los parámetros permitidos?

*También es cierto y aparece en el informe de Sanidad, que en la inspección de las redes realizada por Hidrogestion, se comprobó alguna anomalía en la acometida de la residencia (pág. 30 del informe de Sanidad) y dicha anomalía fue comunicada por Hidrogestion a la Consejería,

enviando fotografías y video de lo encontrado en dicha acometida, interpretando los técnicos de la empresa que podía ser compatible con otra fuente de suministro diferente de la red municipal.

Las inspectoras se personan en la residencia el día 9 de marzo y dicen que revisados los planos no encontraron existencia de ningún depósito o sondeo.

A lo que no aluden en el informe es que Hidrogestion les había comunicado a las inspectoras de la existencia de un acumulador para el agua caliente de 2000 litros de capacidad y que en el estudio de vídeo, la acometida presenta incrustaciones y suciedad de coloración anormales.

Después de observar estas anomalías en la acometida, Hidrogestión procedió a la retirada de un trozo, para mandarlo a analizar.

Esta actuación la realizó Hidrogestion ante notario para que no hubiera dudas del lugar en el que se había retirado y el mismo notario la envió a laboratorio.

El informe del laboratorio lo puso Hidrogestion a disposición de las Autoridades Sanitarias y del SEPRONA, para que tuvieran conocimiento y llevaran a cabo las actuaciones que tuvieran que llevar.

Se está a la espera de que los responsables de la investigación y de salud se pronuncien al respecto.

*Es cierto que según el laboratorio de salud pública, las muestras analizadas el día 17 de febrero coinciden con los parámetros exigidos en el RD 140/ 2003 y que coincide con los parámetros del agua de Picadas (pág. 25 y 26)

*No es cierto que en algún apartado del informe emitido por Sanidad aparezca que se ha utilizado agua del pozo de al lado del depósito, como aseguran en la exposición de motivos de su reprobación.

(penúltimo párrafo de la página 4)

*Sí es cierto que ustedes dicen que el agua desde 2011 no proviene en su totalidad de Picadas.

¿Pueden demostrar lo que están diciendo? Dicen cosas muy graves y eso hay que demostrarlo.

Efectivamente existe una bajada en el cantidad de agua comprada a Picadas que puede deberse al mayor control de fugas, al menor número de obras, al mayor control del agua que se utilizaba para riego de huertos en algunas zonas del municipio, sin pasar por ningún contador o al mayor consumo de agua embotellada, no se sabe, pero pueden ser los motivos que originan este descenso.

ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

*No es cierto que hayamos enfangado ningún informe, ni hemos mentido al pueblo. Hemos informado puntualmente de lo ocurrido, de las actuaciones llevadas a cabo y de todo lo concerniente a la aptitud o no del agua. Demuestren lo que dicen, el difama que algo queda no vale, las cosas hay que probarlas.

*Sí es cierto que ustedes han dado la vuelta a los comunicados del Ayuntamiento y a los informes de Sanidad con la única intención de intentar desacreditar al Gobierno Municipal.

Incluso en pleno, se atrevieron a dudar que los Informes de Sanidad los enviaran ellos, viendo el documento oficial de la Consejería, la firma de los responsables de salud y el registro de salida de la Consejería

¡ Cuánta barbaridad!

*No es cierto que se haya negado la existencia de la plataforma a la que ustedes pertenecen (vecinos afectados por la intoxicación del agua contaminada)

* Sí es cierto que la existencia de esta plataforma la comunicaron ustedes de manera oficial en el pleno ordinario del 15 de marzo, no antes

¿No es cierto? Y hasta ahora nunca más se supo.

La otra plataforma de afectados sí se dio a conocer desde el primer día de la problemática ocurrida con el agua.

Con esta plataforma hemos mantenido contacto permanente.

Plataforma a la que ustedes no pertenecen, porque según miembros de la misma, de los que no vamos a dar nombres, les echaron porque intentaban politizar el problema ocurrido, aunque ustedes se empeñen en decir lo contrario.

Es al menos llamativo que un pueblo como Valmojado, ante una misma situación se creen dos plataformas ¿Qué opina Sr Guzmán?

Dicen que han denunciado. Están en su derecho. Trabajar durante la crisis no han trabajado por los vecinos, pero denunciar sí.

¿Son ustedes los títeres de algún procurador o abogado que fuera candidatos en las listas electorales de su partido y así denunciar a toda costa aunque no tengan ninguna prueba ?

Si ustedes creen que esa es la vía, adelante, El juez dirá en su momento lo que tenga que decir.

Según ustedes el Gobierno Municipal no ha hecho nada. ¿Cómo se atreven? Si hacer algo es denunciar y faltar a la verdad sobre los comunicados del Ayuntamiento, tratando de sembrar malestar, por cierto no entre muchos vecinos, porque el poder de convocatoria y de seguidores está comprobado, sigan así que tienen mucho éxito

Pueden reprobar todo lo que consideren oportuno, faltaría más.

Reprueben, pero no mientan. Y no traten de hacer ver a los vecinos lo que ustedes quieren que vean. Los vecinos son bastante más inteligentes que ustedes, saben interpretar lo que leen.

No hay más ciego que el que no quiere ver y en este caso los ciegos son ustedes señores concejales del grupo PSOE y sus adeptos, porque el resto del pueblo sabe perfectamente lo que hemos hecho cada uno: ustedes y nosotros.



ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO,-----

Los vecinos saben que los que hemos estado a pie del problema hemos sido el Alcalde y los concejales del Gobierno Municipal, interesándonos por ellos e intentando esclarecer los hechos para actuar en consecuencia.

Vamos a ir terminando, no sin antes hacer alguna aclaración, ya que estamos hablando de agua.

Lo vamos a hacer para que los vecinos sepan por qué se acometió la actuación en el depósito de agua potable, que ustedes consideran una de las obras de más calado y transcendencia para nuestro pueblo.

La razón de referidas obras hay que encontrarla en un escrito dirigido a la Alcaldía de Valmojado el 26 de julio de 2010, en el que el Jefe de Servicio de Salud Publica de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social comunica la constatación de las siguientes deficiencias tanto estructurales como documentales, a saber:

1) Estructurales: - Ausencia de Señalización del Deposito de Agua

- Tuberías muy deterioradas por el oxido.
- Presencia de aves vivas y muertas, así como excrementos en el Interior del deposito, nidos de golondrinas.
- Inexistencia de clorador automatico.
- Escolera de acceso oxidada y rota.

2) Materiales: - No se dispone de protocolo de gestión y autocontrol del abaste.

- No se realizan analíticas de claidad del agua
- Inexistencia de limpieza y desifección del deposito.
- Ninguna constancia de controles de desnfección y Ph.

(Informe de gestión 2003-2011)

Lo vendieron como una de las actuaciones que suponía una clara inversión en nuestra salud.

Ustedes la hicieron y nosotros la pagamos con el préstamo del Plan de Pago a Proveedores, con su voto en contra, las empresas según sus votos no deben cobrar. ¡Qué poca vergüenza! ¿Ustedes trabajan gratis?

La factura de esta actuación se encontraba entre las otras muchas que dejaron sin pagar sus compañeros y que ascendían a casi millón y medio de euros.

Nadie duda que el cambio del sistema de bombeo del depósito sea una estupenda actuación, al igual que cualquiera que se realice para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Lo haga quien lo haga hay que reconocerlo. Lo que está bien, bien está.

Pero... deberían haber sido más cabales y no venderlo como la dejadez o falta de previsión de los gobernantes anteriores del Partido Popular.

Esta obra no entraba dentro de los proyectos de sus antecesores, señores concejales del grupo municipal PSOE ¿Lo saben? ¿Se lo explicaron?

Usted mismo Sr Guzmán hizo alusión a ello en el vídeo de presentación de candidatura. ¿Lo recuerda?

Mire Sr Guzmán, dejen de ser la voz de su amo, que ya es mayorcito para dejarse manejar.



ACTA DE LA SESION ORDINARIO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017.
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VALMOJADO,
PROVINCIA DE TOLEDO.-----

No deberían acusar a los anteriores gobernantes cuando ustedes, incluso sin ganar las elecciones, llevaban más de 7 años gobernando y de esos siete años más de tres fue Concejal de Servicios Municipales el Sr Víctor Gallardo Palomo.

Este que ahora hace tanto chistes de mal gusto sobre la crisis del agua, e incluso muestra fotos de cómo se encontraba el bombeo, siendo él en ese momento el Concejal de Servicios Municipales. Ese que tanto ha hablado de la huella química. Cuando fue concejal y entre sus competencias se encontraba el control del agua ¿Tomó alguna huella química, como él dice, para saber si con la huella se podía determinar si algún lugareño,

golondrina o palomo había excretado en el depósito y esos excrementos pudieran haber alterado las características del agua?

Lo decimos porque según Sanidad había nidos en el depósito.

Debería haber estado más atento a la calidad del agua, ya que formaba parte de las competencias de su concejalía. Y en ese tiempo no ordenó la realización de ninguna analítica de agua, ni siquiera se controlaba el cloro y el ph.

Para información de todos los vecinos pasamos a leer textualmente cuáles fueron los motivos por los que se realizó la obra de instalación del bombeo en el depósito municipal, quedando enterados los asistentes presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día, por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión de que yo secretario, CERTIFICO Y DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

